



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

PROCEDIMIENTOS (APERTURA Y RENOVACION)

Una vez completa la documentación solicitada, el contribuyente se presenta a entregarla para proceder a realizar el registro y cálculo de los impuestos a pagar por industria comercio y servicio, sus tasas.

1-La jefa de control tributario recibe la declaración de impuesto lo que es revisada e ingresada al sistema se le entrega un estado de cuenta al contribuyente.

2- si el contribuyente decide realizar el pago, se procede a mandar la facturación a tesorería.

3- el contribuyente se presenta a tesorería a efectuar el pago y retirar sus facturas de cancelación.

5- Una vez efectuado el pago pasa a retirar el permiso de operación al departamento de tributación.

